

ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 940.

Miércoles 10 Mayo 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitán a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la Admon. plaza del Teatro 3.
En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

CÓRTESES.

SENADO

Extracto de la sesion celebrada el día 6 de mayo de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ.

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de haber presentado su credencial el Sr. D. Juan Antequera, Senador electo por Canarias, anunciándose pasaria á la comision de actas.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Obispo de Jaen: Señores Senado: es es primera hora, y sin embargo he llegado muy tarde al debate, porque siempre se llega tarde despues de haber oido á los señores obispos de Cuenca y de Urgel, que con tanta avidez han seguido el campo de tal modo que no me han dejado una sola espiga que desgranar. ¿Y qué hacer en este trance?

Confirme á sustentar mi proposicion en la mejor forma que me sea posible, no obstante que si hubiera tenido una conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia, tal vez hubiera podido dar otro giro á lo que tengo que decir; pero ya que no ha habido esa conferencia, debo indicar, recordando incidencias y circunstancias, y presentes están dos dignos individuos de los que formaron parte de la comision del proyecto de Constitucion de 1869, que son mas respetables amigos los señores ministros de Gracia y Justicia y Hacienda, que cuando fuimos llamados en aquella ocasion el Sr. Cardenal arzobispo de Santiago y mi humilde persona, á fin de conferencia en lo relativo á la base religiosa, yo tuve la franqueza de decir á esos señores: venimos á pleito perdido; mas ahora casi podría lisonjearme de que venimos á pleito ganado.

Porque, señores, ¿qué pido en mi enmienda? Pido que se cumpla el patronato, que se cumplan las obligaciones que el patrono tiene como tal, que se llenen las cargas de justicia. Y voy á presentar un argumento de dignidad, de decoro, que los señores Senadores tienen necesidad de admitir, pues no han de querer que se decapite la Constitucion, en la que veo este encabezamiento: «La nacion española, y en su nombre las Cortes constituyentes, desean afianzar la justicia, etc.»

El patrono es patrono en virtud de qué conquista, funda, ó dota, y hablo con la letra y el espíritu de las leyes de nuestro pais. Ahora no quiero hacer más que una pregunta: ¿Qué conquistas ha hecho el patrono recientemente para la Iglesia, para la religion y para la fé? Las conquistas antes hechas, las conserva y las defiende? En orden á la dotacion, duro me es decirlo, yo no sé pedir para mí, pero el señor ministro de Gracia y Justicia tendrá en su despacho diferentes reclamaciones acerca de derechos y deudas. No se encontrará una sola en que el obispo de Jaen haya pedido para sí.

Pues bien; si el patrono no funda, ni conquista, ni ampara, ni protege, y si por otra parte no cumple las cargas de justicia, no entiendo qué patronato es ese.

¿Y por qué el juramento? ¿Es puramente el juramento católico? Pues, señores, ¿la justicia es politica? ¿Hay justicia carlista, moderada, progresista ó republicana? No: no hay mas que una justicia, la eterna, la razon eterna á que se sujetan todas las leyes. Recuerdo que el Sr. Alvarez nos decía, que sobre todas las leyes está la moral y el derecho; y la moral y el derecho dicen que el acreedor tenga siempre accion contra el deudor.

A raíz de la Revolucion, el gobernador militar de Jaen creyó conveniente llevar á la cárcel á mas de una docena de republicanos; tuve noticia que peligraba la vida de aquellos hombres; me dirigí al Sr. Presidente del Consejo de ministros antes de ir á Roma, y al salir de España tenía ya el indulto de la pena capital, si á ella eran condenados.

En tiempo del general Narvaez obtuve otro indulto á favor de un sargento que iba á ser fusilado. Recuerdo que el gobernador militar de Jaen, antes de pedir yo el indulto para los republicanos me dijo: «aquí tiene V. la lista de los que van á ser degollados.» En esa lista figuraba el segundo obispo de Jaen, lo que ciertamente me sorprendió, pues no habia hecho otra cosa que socorrer á los necesitados, para cuyo objeto habia vendido cuanto tenia.

Hay más: el rigido obispo de Jaen dió una circular acerca del matrimonio civil en tales términos, que los periódicos, dijeron que en ella venia yo á condenar la conducta de los demás obispos, aun cuando esto no era así: lo que hay es que estas son materias muy delicadas y no todos las entienden, y hasta entenderlas no se puede hablar de ellas.

En las Cortes Constituyentes me encontraba yo cuando fui llamado por el señor general Ser-

rano, y supe que el digno prelado de Cuenca habia sido delatado como conspirador, y mi querido compañero me mantió una exposicion que tuve el honor de presentar á las Cortes, en la que se vindicaba de todas las calumnias que se le habian inferido, y la verdad se esclareció.

Se dice que somos ambiciosos, y no es exacto. Lo que hay de verdad es que aqui, por lo que se ve, nos contentamos, no con remediar las cosas, sino con empacharlas, digámoslo así. Tenemos un poco de religion y otro poco de ateísmo; un poco de respeto y otro poco de desprecio hacia la autoridad; un poco de creyentes y otro poco de volterrianos. Es decir, no se hace otra cosa que ocultar la llaga con un apósito que tenga un color agradable á la vista. Esto es lo que ha traído la ruina de la Francia, lo que trae la perdicion de los Estados, y yo no quiero que mi patria se pierda.

Se dice que somos empleados del Estado; y señores, no sé cómo se desconoce lo que es la Iglesia, y cuál es su origen. Si realmente fuera yo empleado, ¿seria obispo de Jaen? En el espacio de diez años he visto desfilar delante de mí 10 gobernadores civiles: ¿cuántos obispos habrian desaparecido en ese tiempo? (Risas.) Es claro que no somos empleados. La Iglesia está dentro del Estado, y debe servir al Estado; pero no hay que equivocarse las cosas: la Iglesia no es del Estado.

Me gustan todas las cosas con verdad; el patronato, el desinterés, la justicia; el patriotismo todo como debe ser: me gusta la majestad con mayoría de potestad, del mismo modo que me gusta una providencia con ojos, que prevenga, que mire, que atienda. Así, pues, quiero el patronato protegiendo; porque si en vez de hacer esto destruye y oprime, no sé el nombre que merece.

No quiero insistir mas en ciertas cosas que antes he indicado; y refiriéndome al juramento diré que lo creo altamente inconveniente; y es más: yo oíde boca de los señores que componian la comision del Código constitucional, que el juramento se exigiria. Y en efecto, si existe la libertad de conciencia, ¿no puede presentarse un indiferente, un ateo, y decir: en nombre de qué divinidad juráis que jure? Lo cual es una burla.

El señor obispo de Cuenca hizo una brillante apologia del catolicismo; y el señor obispo de Urgel hizo otra no menos brillante de la Iglesia; yo quisiera hacerla tambien del Pontificado. Se asustan algunos al oír hablar del Pontífice y de su infalibilidad; pero oíd lo que dice el Evangelio. Cuando Jesús, en Cesárea, preguntó á sus discipulos: «Y vosotros, ¿quién creéis que soy?» Y Pedro se levantó inmediatamente, y le contestó: «Tú eres Hijo de Dios vivo;» le dijo Jesús: Y tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Todo lo que atares en la tierra será atado en el cielo, y todo lo que desatares en la tierra será desatado en el cielo, y te daré las llaves del reino de los cielos.» Hé aqui el primado pontificio: hé aqui el primado dado á la fé de Pedro.

Esto, lo que dijo Jesús á los apóstoles cuando recibieron el Espíritu Santo, y las palabras pronunciadas en otras ocasiones dirigiéndose á Pedro, nos enseñan cuál es el fundamento de la Iglesia, y en ninguna parte hay menos derecho que en España para dudar de la infalibilidad del Pontífice.

Nosotros hemos llevado al Concilio la escuela de España, y nuestra patria ha sido dignamente representada en Roma: allí hemos visto que se buscaba y solicitaba á nuestros teólogos. Habia allí dos célebres primados, el de Hungria y el de Polonia, y no se daban á consultar á nuestros teólogos; ¿quién sabe si nuestra patria será visitada ante los alemanes y aplaudida ante el universo! Esta gloria se deberá á los desuados obispos españoles, que hasta tuvieron que recibir limosna: yo mismo la he tenido que recibir, aunque no la pido por no injuriar al gobierno y á mi amada España.

Y no digo por esto que el gobierno sea injusto, pues si no cumple, será porque no pueda. De lo que yo le arguyo es de que corte la cuenta diciendo: no juras, no te pago? ¿Y es decoroso para España que el clero se encuentre como está? ¿No nos acordamos de esas pobres mujeres que elevan sus oraciones por nosotros? No habrá nadie que recuerde que tal vez con la limosna recibida en el torno ó en la reja del convento puedo comprar libros y habilitarse para las matriculas en la universidad? Pues señores, gratitud, decoro, honra, justicia.

No quiero molestar mas la atencion del Senado, y concluyo diciendo que es preciso se mantengan como deben las relaciones entre el protector y el protegido, y puesto que sin razon ni justicia se trata de cortar la cuenta con el clero, suplico al Senado se sirva admitir la enmienda.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia: Señores Senadores: mi posicion era desagradable hace dos dias, cuando discutia con mi antiguo catedrático el Sr. Colmeiro; pero hoy lo es mucho mas cuando lo encuentro frente á frente con tres Principes de la Iglesia, que reúnen una suma inmensa de ciencia y de experiencia, realizadas por el ejercicio de las virtudes

evangélicas. Sin embargo, por algo me dice el coazon que no es inútil mi intervencion en este debate, y ese algo es sin duda el deseo de contribuir en cuanto me sea dado á un acuerdo sólido y estable entre el sacerdocio y la potestad civil: porque yo esprimo un sentimiento profundo, porque soy ministro de un rey católico, miembro de un gobierno de una nacion católica, y he nacido y vivido en el catolicismo, en el que pienso seguir viviendo, y donde pienso morir: Dios no me abandona; pero este sentimiento y este deseo no pueden hacerme olvidar los altos intereses que al gobierno le están encomendados y que constituyen el derecho de la soberania de esta nacion.

Ahora bien: yo creo, señores Senadores, que esta revolucion, lleva la satisfaccion de grandes necesidades en sus entrañas, y entre ellas, sobreviviendo á las evoluciones politicas que esto pais está llamando á sufrir ha de consolidarse la tolerancia religiosa, que sin atacar en lo mas mínimo la pureza del dogma católico, nos coloca á nivel de las naciones civilizadas del mundo. En Roma mismo he visto tolerados los judios y los protestantes. Y, señores, ¿es España completamente ajena á la tolerancia religiosa? ¿No ha vivido muchos siglos teniendo al lado de la Iglesia católica la mezquita árabe y la sinagoga del hebreo? No es España un pueblo que hubiera vivido en la intolerancia, no; España estaba acostumbrada á la tolerancia religiosa.

Pero decía el señor obispo de Urgel: «es que como la universalidad de la nacion es católica, parece completamente inútil haber establecido en la Constitucion la tolerancia religiosa.» Pero en este caso creo que su señoría padece un error, equivocando lo que es un derecho social con lo que es un derecho individual. El derecho social se establece en nuestro régimen por la voluntad númeroica de las Cámaras y por la de la Corona, y se refiere á todo lo que es de justicia, conveniencia y utilidad social; pero el derecho individual es otra cosa: este es el que nace de la propia naturaleza humana y á este precisamente corresponde la tolerancia religiosa, y sean pocos ó muchos los que puedan alegar ese derecho, el privarles de él sería una insignificante tiranía.

Estrañaban los señores Obispos que la libertad de asociacion y reunion, consignada en la ley fundamental, no se aplicase á las sociedades religiosas, cuyo elogio hizo el señor Obispo de Urgel, principalmente en lo que se refiere á la Compañia de Jesús. Yo, señores, diré con franqueza que he efectivamente una contradiccion en proclamar ese derecho, y no permitir su ejercicio á las asociaciones religiosas. ¿Y por qué esta contradiccion? Muy sencillo: las revoluciones humanas son como las revoluciones de la tierra: tienen su crepúsculo, y nosotros no estamos en el pleno día, sino en el crepúsculo de la libertad: tenemos que salir necesariamente de él; y cuando esto se verifique, habrán de ser respetadas todas las asociaciones, siempre que no lastimen las leyes morales ó envuelvan un principio contrario á la Constitucion del Estado.

Respecto á los Jesuitas, debo decir que les profeso una gran consideracion: no me ha ocupado jamás en averiguar si son ó no ambiciosos, y para mí son tan inocentes en los asuntos que conmigo han tratado, como son para los escritores de todas las épocas y de todas las religiones, puros en sus costumbres. Yo soy demasiado justo y liberal para creer de la Compañia de Jesús lo que creía y temía la prelatura española en tiempo de Carlos III.

En muchos países de Europa, en que el matrimonio ha quedado como acto religioso y civil, pero con la preponderancia religiosa, está admitido el divorcio en cuanto al vínculo; y en los demás países donde se ha dividido el matrimonio, dejando á la Iglesia lo que á ella corresponde, y al Estado lo que crea le pertenece, no se ha consentido ni aun bajo el punto de vista civil el divorcio en cuanto al vínculo.

Hay mas: bajo la legislacion española, francesa é italiana, bajo la legislacion de la divisibilidad del matrimonio, la Iglesia, dentro de sus limites, es completamente dueña de hacer lo que quiera; y en los países católicos de Alemania, en que este acto es todavía religioso existen los matrimonios mixtos, que son allí muy frecuentes, y se obliga á los sacerdotes católicos y los ministros de otras sectas á lo que se llama autorizacion pasiva, y se ven precisados á ser testigos de unos enlaces que deben rechazar en conciencia, lo que no sucede donde hay, como en España, esa divisibilidad en el matrimonio, pues cada potestad entiende en la parte que á ella le concierne.

Cuando se dice que España, por haber adoptado esa reforma, que se halla admitida de un modo ó de otro en todas las naciones de Europa va á segregarse del gremio del catolicismo, me admira, porque recuerdo que en Francia, nacion cristianísima, sino en toda ella, al menos en su capital, el culto católico externo no está permitido, y sin embargo nada de esto causa estrañeza.

El juramento. Este es otro de los cargos graves que se han dirigido á la situacion actual. No entraré en el fondo de la cuestion; pero si habré de decir que lo considero licito, pues de este mo-

do lo ha considerado tambien el Pontífice, una, dos, y hasta tres veces. Los señores Obispos podrán tener motivos puramente humanos, de dignidad ó de amor propio, para prestar ó no el juramento; pero como e lógicos no podrán censurar un acto que ha autorizado el Jefe infalible de la Iglesia, segun las declaraciones del Concilio Vaticano.

Ved, señores, qué reducido queda ese gran cargo del juramento. Los Prelados han prestado siempre el juramento de obediencia á la potestad temporal, que antes estaba representada por doña Isabel II, como hoy lo está por D. Amadeo I.

Y aqui recojo una alusion sobre el patronato, de que se ha ocupado el señor Obispo de Jaen. Decia S.S.: ¿qué ha hecho hoy el patronato, qué ha conquistado, qué Iglesias ha fundado? Pero, señores, el patronato se trasmite, como todos los derechos, á los sucesores del patrono, y aunque hoy no se haya hecho nada por el actual patrono, lo hicieron sus antecesoras, quienes conquistaron territorios, fundaron, erigieron y dotaron Iglesias. Y además, en el corto tiempo que el actual patrono universal de las Iglesias de España lleva en el ejercicio de su alta investidura, algo ha hecho ya en el cumplimiento de las obligaciones que la misma le imponen: dos Iglesias se han abierto al culto público en Madrid: San Jerónimo y las Salesas; y por cierto que para conseguir ese resultado, el señor ministro de Hacienda, y yo hemos tenido que vencer dificultades de parte donde menos debíamos esperarlas.

Tambien es exacto que la Iglesia no es el Estado: yo no estoy por eso que han dado en llamar cesaropapía, por mas que ese sistema impera en naciones muy poderosas y liberales. Pero tampoco creo que el Estado sea la Iglesia; creo que la Iglesia no se ha instituido para cosas temporales, sino para las espirituales, y esto lo he aprendido en Bossuet y en la célebre declaracion del clero francés en 1682, llamada de las libertades galicanas, así como he aprendido tambien en Bossuet otras cosas que hoy parecen se han variado por la Iglesia.

Dejando correr el vuelo de su imaginacion, mucho más joven que S.S., el señor obispo de Jaen ha evocado las épocas de Fray Luis de Leon y Santa Teresa de Jesús, de Calderon y Lope de Vega. El señor obispo de Jaen sabe que en esas épocas eran gloriosas bajo cierto punto de vista, no podemos escharlas de menos bajo otro aspecto: hoy, pobres y todo como somos, y reducidos á menor territorio, como riqueza, como fuerza social, valemos infinitamente mas que cuando tantamos los dos mundos de Carlos V. No andan hoy los soldados españoles como andaban los antiguos tercios de Flandes, mendigando una limosna por las calles, ni el ministro de Hacienda rebueta hoy unos cuantos miles de escudos por todas las dependencias del Estado, como sucedia entonces, y no sé por qué, pues no se cubrian las obligaciones públicas, ni entonces se hubiera conilgado posible siquiera un presupuesto de 1.800 millones de ingresos, como hoy lo tenemos.

Ahora voy á dar esplicaciones que bastarán, á mi juicio, para que su señoría retire la enmienda, toda vez que su objeto es el mismo que el Gobierno se propone. Mi digno amigo el señor obispo de Cuenca presentó hace pocos dias lo que llamaba el memorial de agravios, el clero contra la Revolucion. Yo podria presentar otros de la Revolucion contra el clero; pero no lo haré, porque de este banco deben salir mas bien defensas que ataques, y porque el espíritu de concordia y la mesura con que los señores obispos se han expresado me lo vedan por completo. Pero ya que no un memorial de agravios, presentaré un capitulo de méritos, para que se vea como se han cumplido las condiciones del patronato.

Antes de pisar el suelo español, el Rey y la Reina de España se dirigieron como sumisos hijos de la Iglesia al Padre Santo pidiéndole su bendiccion para el desempeño de la pesada carga que echaban sobre sus hombros. Esto acusa desde luego sus sentimientos piadosos, y es una garantía para la católica España de que, cualquiera que sea el nacimiento de su nuevo Rey, aquí no podrá hacerse ni se hará nunca mas que politica española.

Vino el Rey, y notificó su advenimiento al trono á los Soberanos extranjeros, y al anunciarlo á la Santa Sede lo hizo en los términos tan dignos y respetuosos que los señores Senadores han podido ver en la Gaceta, donde esos documentos se publicaron. Tambien esto tiene importancia, atendidas las relaciones de la familia del Rey de Italia con la Santa Sede. No se expresó así Carlos III cuando cobhía el ánimo de Clemente XIV para arrancarle el Breve para la expulsión de los Jesuitas.

Fórmase el actual Gabinete en 4 de enero último, y enseguida acuerda, como uno de los puntos principales de su politica, sacar al clero del estado en que se hallaba, igualándolo con las demás clases del Estado. Si se cumplió ó no ese acuerdo, lo dicen sus actos posteriores, sobre todo teniendo en cuenta la penuria del Tesoro y las muchas obligaciones que pasan sobre el ministro de Hacienda, que es el que mas especialmente ha insistido en que se atendiera al clero.

Pues bien; desde el 4 de enero se ha pagado

á la Iglesia 29.500.000 reales, y hoy el señor ministro de Hacienda se ocupa en satisfacer á las diócesis que lo pidan sus atrasos en un papel que es como un billete de Banco, pues se cotiza en plaza al 95 por 100. Además, se han entregado 11 millones del indulto cuadragesimal, cuyos fondos se ha dispuesto que entren directamente en las Cajas de la Iglesia.

Cien mil reales encontré yo para reparación de iglesias. Poco podía hacerse con esa cantidad, y he dado de ella 55.000 rs. para concluir una parroquia en un pueblo cabeza de juzgado, donde no hay mas que un templo, y 45.000 para hacer los planos de la reparación de la gruta y capilla de Covadonga, que se ha venido el suelo. He visto que 25.000 duros que se asignan para esta atención en el presupuesto es poco, y he fijado doble suma para el presupuesto próximo.

No quiero cansar más al Senado, y ruego, para concluir, al señor obispo de Jaén que ven á los actos de este Gabinete, por lo que valen y por lo que significan de preparación y deseo, van derechos á lo que su señoría se propone en su enmienda, y si así lo cree en su conciencia, espero que la retire; pues de otro modo, con mucho sentimiento, pero como hombre político, tendría que rogar al Senado que no la tomara en consideración.

ALICANTE 10 MAYO DE 1871.

¡QUE DEBATE!

Alguna vez, oyendo y leyendo lo que dicen y hacen los hombres serios de nuestra patria, la risa asoma á nuestros labios y nos preguntamos entre sorprendidos y amostazados, «¿en qué país estamos?»

Decimos esto, entre otras cosas, por lo que ha sucedido en el Senado días atrás, á propósito de la cuestión de Cuba, ligeramente tocada por el Sr. Mendez Vigo, y que dió lugar á algunas observaciones por parte de los señores Moret y Calderon Collantes.

A haber tenido espacio, mucho antes de hoy hubiéramos apuntado algunas ideas sobre estos particulares; porque es nuestro añejo propósito no dejar pasar oportunidad sin decir lo que viene al caso sobre la cuestión colonial, patentizando los errores que generalmente se profesan sobre este punto, y la falta de preparación con que de ordinario se tratan estas graves materias.

Pero la política peninsular, y singularmente las homilias de los señores obispos nos han robado toda la atención, y lo que es mas importante, la de nuestros lectores, no dejándonos casi tiempo ni lugar para distraerlos con otras consideraciones; á lo que habia que añadir la circunstancia de que, como segun nuestras noticias, la cuestión colonial se ha de verificar al fin amplia y severamente en el seno del Congreso en un brevísimo plazo, todavía podíamos aplazar para entonces las observaciones que nos inspiró el incidente del Senado.

Mas, pues llega un momento de huelga y mientras digerimos el discurso del señor Ulloa, digamos algo sobre lo que pasó en la alta Cámara.

Juzgaba allí el Sr. Mendez Vigo la política general del gabinete, y á caballo y con la fogosidad que suele S. S., creyó oportuno llegarse á Cuba, poner los ojos en Puerto Rico, y olfatear un momento á Filipinas; de lo cual el senador montpensierista dedujo que nuestras colonias se perdían irremisiblemente por el Sr. Moret, por la política liberal que allí se hacia, y mas que por todo por las contemplaciones y los favores que allí se dispensaban á ciertos individuos y ciertos elementos separatistas cubanos.

Quien habla así, hártó demuestra que no conoce ni el principio de la materia que trata; pues solo un desventurado, recién venido de Rusia y á quien hayan desayunado con la lectura de *La Integridad*, puede sospechar un momento que en Ultramar se hace una política liberal. Además, decir que el Sr. Moret ha sido lógico con sus doctrinas en el ministerio de nuestras colonias, solo lo hemos oido al señor Mendez Vigo.

Pero, en fin, todo esto y mucho mas fuera atendible, si S. S., saliendo de las generalidades, hubiese afirmado algo concreto y dado pruebas de sus afirmaciones. Pero nada de eso.

El Sr. Mendez Vigo, instado por el señor Moret, declaró solemnemente que no venia preparado para un debate que él mismo habia traído, limitándose á decir que en Puerto-Rico habia agitación, dicho completamente gratuito, y dando por he-

cho que hoy se publicaba y merecia grandes favores del gobierno, un periódico que nunca fué separatista ultramarino y que desapareció de la escena hace mas de dos años.

Pero como si este no fuera bastante, el Sr. Calderon se levantó á reforzar al señor Mendez Vigo, repitiendo lo de la agitación de Puerto-Rico y hablando de la intranquilidad de Filipinas, hechos completamente inexactos y de que S. S. hablaba de oídas, quizá por lo que habia leído en algun suelto de *La Epoca*, *La Esperanza* ó *La Integridad*, pero sin concretar nada ni apuntar la menor prueba.

Ahora bien, ¿es esto serio? ¿Es digna de la alta Cámara esta manera de ventilar las cuestiones? ¿La cuestión colonial tolera estos incidentes? ¿A dónde vamos á parar si en el Senado se ventilan los gravísimos problemas que tenemos pendientes en América y Oceanía, con los datos que se recojen en una tertulia ó dando una vuelta por el Retiro con un cesante desesperado!

Por la propia respetabilidad de los señores diputados y senadores les aconsejamos que solo consientan un debate serio sobre estas materias. El problema de la esclavitud está en pié: el problema de la autonomía colonial en Cuba; el de la consagración de la democracia en Puerto-Rico; el de la secularización de la vida en Filipinas, son todos problemas gravísimos: todos requieren estudios: todos, preparación y gran comedimiento en el juicio y en la palabra. ¿Qué provecho, pues, puede traer un debate á la lijera, una alusión hecha al vuelo, pura y simplemente para dar una estocada ó un arañazo á tal ó cual ministro!

Por desgracia, sobre la cuestión ultramarina pesan oscuridades y prevenciones que despues de haberla complicado lo que no es decible, comprometen cada dia mas su acertada resolución. No es, por tanto, sobre ella sobre la que los hombres políticos, y menos los senadores y los diputados, deben venirse á hablar de pura referencia, sin pruebas y sin conocimiento perfecto del negocio, así en su generalidad como en su detalle. El Sr. Mendez Vigo, retrocediendo y confesando que no venia preparado al debate del Senado, y el Sr. Calderon Collantes, insistiendo á pesar de su carácter y su respetabilidad, en esas generalidades, de que Puerto-Rico anda mal y Filipinas no anda bien, no han hecho ciertamente un servicio á su país con sus palabras; por mas que nosotros reconozcamos que, por esta vez, los impulsos del temperamento no han correspondido á la alteza del deseo. Pero que en lo sucesivo se corrija la falta. De otro modo, hemos de ser mucho mas severos.»

(El Universal.)

Por la dirección general del Tesoro público se ha dado orden á esta Administración económica para que satisfaga los intereses de cupones de la Deuda y los de Bonos del Tesoro, correspondientes al segundo semestre de 1870, y cuyas facturas hayan sido devueltas como corrientes. De algun tiempo á esta parte vienen tocándose los efectos de la atención con que en el ministerio de Hacienda se miran las siempre sagradas obligaciones del Tesoro y por ello felicitamos al laborioso Sr. ministro colocado al frente de aquel departamento.

Ya que de estos asuntos nos ocupamos, rogaremos, al Sr. Moret acuerde el canje de los billetes del Tesoro en la capital de esta provincia, que es donde se ha verificado la suscripción, con lo cual á la vez ganaria el interés de los suscriptores y el crédito de ese, sin disputa, ventajoso papel.

Ayer llegó en el tren-correo el señor gobernador civil de esta provincia D. Manuel Gonzalez Llana, que como dijimos marchó á Madrid, encargándose del mando en el mismo dia.

Segun publica la *Gaceta*, las elecciones municipales se han aplazado para el mes de diciembre, teniendo lugar en los dias 7, 8, 9 y 10 de dicho mes. Las parciales se fijan dentro de un plazo de 25 á 30 dias.

Dentro de breves dias parece que celebrará un meeting la sociedad abolicionista, para dirigir á las Cortes una mocion en contra de la esclavitud.

En esta como en todas las reuniones que viene celebrando esta humanitaria asociación, se pronunciarán discursos dignos de los oradores que en ellas suelen tomar parte, los cuales, despues de perorar contra la nefanda esclavitud y ensalzar la libertad en el meeting, pasan al club á encomiar las excelencias de la demagogia, sin querer comprender que la tiranía de ésta profesa la mas odiosa esclavitud.

Dice un periódico.

«En el Senado nos dijo el señor obispo de Urgel que á la Iglesia católica se le habian inferido injurias y perjuicios.

El senador prelado tenia razon: la actitud de ciertos clérigos convirtiéndolo en club la iglesia y en discurso incendiario la plática religiosa; la de otros empuñando el trabuco para verter sangre de hermanos, y la de otros predicando la insurrección en pálpitos y periódicos, y capitaneando incautos y fanáticos en los colegios electorales, son todas ofensas que manchan y rebajan la pureza del cristianismo.»

El *Sund*, periódico americano, dice que el cubano Sr. Macias está gestionando en Londres el reconocimiento de beligerantes á favor de los insurrectos, y haciendo compras de armas, de las cuales tiene ya algunas á bordo del *Florida*.

Suponemos que el ministro de España en la corte de Inglaterra no perderá de vista á este filibustero ni á ningun otro, pues aunque despues de todo esas armas que compran irán á poder de los soldados españoles y voluntarios de Cuba, es mas cómodo no tener que arrancárselas á los *mambis*.

Segun asegura un colega de la nacion vecina, la insurrección de Argelia va cobrando un carácter grave. Son numerosas las tribus que se han declarado independientes, y segun asegura el periódico á que aludimos, se abrigan en Francia serios temores de que aquella provincia se declare independiente, aprovechando lo anormal de las críticas circunstancias por que atraviesa la nacion vecina.

El ex-general Lersundi ha llegado á Bayona, procedente de Burdeos, donde últimamente se hallaba. A alguno de sus amigos hemos oido asegurar que en breve llegará á Deva, donde se propone pasar una temporada.

Segun noticias de Versalles, se trata de una suspensión análoga á la de Neuilly, para que puedan salir las familias de los pueblos de Issy, Vanves y Montrouge.

El dia 28 del próximo pasado el excelentísimo señor D. Cipriano del Mazo y Gherardi tuvo la honra de poner en manos de S. A. R. el gran duque de Hesse y en el Rhin la carta en que S. M. le acreditó en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Darmstad al propio tiempo que en Viena. El representante de S. M. fué recibido con el ceremonial correspondiente, y mereció á su alteza real la mas benévola acogida.

S. M. el rey de Dinamarca y el excelentísimo señor presidente de la república de Costa-Rica han dirigido cartas á S. M. para felicitarle por su advenimiento al trono.

Leemos en *La Iberia*:

«Algunos periódicos, pretendiendo tomar á su cargo la defensa de los maestros de instrucción primaria, vienen hace dias publicando una porcion de párrafos, y aun de artículos, en que resalta, además de una pasión injusta, un perfecto desconocimiento de la materia.

Quando el Sr. Ruiz Zorrilla entró en el ministerio de Fomento, se propuso ante todo asegurar el pago de los maestros, y para esto, poniéndose de acuerdo con el señor ministro de Hacienda, dictó el decreto que todos conocen, y por el cual se encargaba el Estado de abonar á los profesores sus atrasos, realizando un sencillo anticipo.

Para llevar á cabo este decreto eran necesarios algunos trabajos preparatorios, que se empezaron en el ministerio de Fomento el mismo dia que vió la luz pública el decreto. Era preciso pedir á los pueblos

las liquidaciones, reunidas por provincias y comunicadas al ministerio de Hacienda para que hiciese los pagos. Este trabajo se ha hecho en Fomento con tal actividad, que se ha empleado en él casi siempre el telégrafo, y apenas se han recibido las liquidaciones remitidas por los gobernadores, se han trasladado sin perder dia al ministerio de Hacienda.

El de Fomento no ha podido hacer mas. Si los pueblos y las provincias no han hecho las liquidaciones con la rapidez que era de esperar, y que el señor Zorrilla exigia; si todavía no las han remitido todas, ¿qué culpa tiene de todo esto el señor ministro de Fomento?

Sin embargo, á pesar de quedar terminada la misión del señor Ruiz Zorrilla con la remisión á Hacienda de las liquidaciones, sabemos que ha trabajado últimamente sin descanso para allanar todos los obstáculos y para que empiece desde luego el pago en las provincias que tienen completamente terminadas sus liquidaciones, y son sólo las de Guipúzcoa, Lugo, Valladolid, Badajóz, Gerona, Cádiz y Tarragona.

En esta importante cuestión no ha dejado de hacerse por el ministro nada que no indique el mejor deseo, la mas incansable actividad y el mayor interés por el profesorado.

Así debe tratar esta cuestión la prensa seria, los periódicos formales; no haciéndose eco de vulgaridades, ni pretendiendo convertir á los profesores de instrucción primaria en instrumentos de sus odios y de su pasión política, tratando de especular con su misma desgracia y haciéndoles objeto de aparente compasión, y en el fondo de burla y de escarnio, para alimento de gacetillas y de chistes de dudoso género.»

Para el clero francés no hay mas patria ni mas naciones que Roma. Los obispos de aquel país piden á la Asamblea que haga una declaración en favor del Papa.

Se comprende: en Francia no hay otra cosa de qué ocuparse. Solo importa que el Papa salve sus dominios; los de Francia nada importan.

Se cree que de hoy á mañana será el ataque general contra París.

Muy en breve presentará á las Cortes el señor Ministro de la Gobernación el proyecto de ley llamando á las armas 30.000 hombres, para el reemplazo del ejército.

Los periódicos de Versalles aseguran que el coronel Rossel que habia reemplazado al general Cluseret en el mando de las tropas de la Commune, ha sido ya destituido, sustituyéndolo el polaco Dombrowski.

Para acelerar las negociaciones de la paz entre Francia y Prusia, deben haberse reunido ya en Bruselas el conde de Bismark y los Sres. Fabre y Pouyer-Quertier, ministros de Negocios extranjeros y de Hacienda en Francia.

Aunque la «Commune» no ha tenido tiempo todavía para realizar su «desideratum» la «universalización de la propiedad»; aunque hasta el presente no han sido muchos los ataques contra la propiedad individual, sin duda porque teme la reacción que esto produciria en el espíritu público, no deja de dictar de vez en cuando medidas que tienen un sabor comunista muy marcado.

El decreto respecto á los alquileres fué el primero de estos; el que recientemente ha impuesto una contribucion de dos millones de francos á las compañías de los ferrocarriles es otro por el estilo, y, por último, no desmerece de los anteriores uno novísimo que ordena sean entregados á sus dueños los efectos empeñados en el Monte de Piedad sin exigir retribucion alguna. Esta disposición, encaminada á ganar prosélitos, tal vez parecerá á algunos caritativo desprendimiento; pero de seguro no pensarán lo mismo los contribuyentes que han proporcionado al Estado el dinero para esos préstamos, y que tendrán que aportarlo de nuevo en cuanto se restablezca una situación normal. Además, muchos de los que tienen prendas en aquel establecimiento, han huido fuera de París y es fácil prever los abusos mas ó menos favorecidos por la autoridad que pueden efectuarse. Hasta

ahora el principal resultado obtenido ha sido la afluencia de una multitud de mujeres perdidas, 15.000 dice el corresponsal de un periódico, que han acudido presurosas á sacar lo que habian dejado «chez sa tante»: es la expresion consagrada.

Se necesita mucha sangre fria para estampar, como lo hace en sus columnas un diario rojo, las siguientes lineas:

«Nadie tiene más interés que las oposiciones en que se constituya cuanto antes el Congreso, para dar lugar á los grandes é importantes debates que el país espera con manifiesta ansiedad y para combatir de frente al Gobierno, á la situación y á lo «existente.»

El discurso del señor Castelar hablando de Nerón y de Calígula, ¿manifiesta este interés?

Las elucubraciones de Figueras á los facciosos del Hotel de Ville, ¿ponen de manifiesto que los federales se hallen animados de esos deseos?

Las interrupciones é intemperancias que fuera de lugar parten de la izquierda, ¿afirman las palabras que hemos copiado? Decididamente los federales han perdido, no sólo el juicio, sino hasta la vista.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Versalles 7.—El encargado de negocios de España al ministro de Estado:

El gobierno ha irigido un despacho á todas las autoridades en que da cuenta del estado de las operaciones militares.

Dice que estas han tenido hasta ahora por objeto anular el fuerte de Issy, cortando sus comunicaciones con el de Vanves. Las tropas trabajan actualmente en la trinchera que debe separar ambos fuertes. Añale que la linea del camino de hierro, asi como la del pasaje abovedado de la misma, cuya posicion se habian disputado durante tres dias, habia caido en poder de las tropas, y que cuando la guarnicion de Vanves se disponia á salir de sus posiciones para atacarla, cayó sobre ella un regimiento que se apoderó de las trincheras de los insurrectos y tomó la estrella en que se alojaban, causando un gran número de muertos.

Los fuegos de la Estrella fueron inmediatamente dirigidos contra los insurrectos.

El despacho concluye diciendo que se acerca el momento en que el ataque principal pondrá término á la lucha.

Idem 7 (á las ocho de la mañana)—Un violento cañoneo sigue desde anoche.

Asegúrase que nuevas baterias colocadas sobre todo en Montre Sout empezarán mañana su fuego.

Los trabajos de aproche siguen adelantando mucho.

No se habla de ningun otro encuentro.

SECCION DE NOTICIAS.

El número de prisioneros hechos á los insurrectos de París asciende ya á 5800.

—La Commune ha suprimido otro periódico de París, titulado la Nacion Soberana. El motivo de esta supresion consiste en que el referido diario continuaba defendiendo la misma politica que otros suprimidos anteriormente.

—Dice un periódico. —En confirmacion de lo que ayer decíamos respecto á presidencia de las Cortes, podemos asegurar que ya hasta el mismo Sr. Olózaga está conforme en admitir el puesto para que le votará la mayoría, á pesar de su delicado estado de salud, razon que le obligará á salir en breve para baños.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Sedan, y despues de haber recorrido Francia, Bélgica y Alemania, el general Sr. Caballero de Rodas.

Muchos amigos del ilustre militar han acudido á la estacion á recibirlo, acompañándole hasta su casa.

—El domingo á las once de la mañana, fuera de la puerta de Alcalá, se celebró la misa, que oportunamente anunciamos á nuestros lectores, por el eterno descanso de los que fueron fusilados en igual dia del año 1848.

Desde las primeras horas de la mañana una gran concurrencia poblaba los alrededores del sitio en que tuvo lugar aquel triste acontecimiento.

Poco ántes de la hora espresada llegó la comitiva compuesta de una compania del batallón de voluntarios del distrito del Centro, con música y bandera, toda la oficialidad del batallón con su jefe Sr. Martinez, á la cabeza, y precedida por una carretela en que iba colocada una preciosa corona que ha costado dicha oficialidad, y que fué depositada en el indicado sitio.

—Ha fallecido en Versalles un hermano del ministro Favre, que desempeñaba un cargo importante en la politica.

GACETILLA.

Llegada.—Ya ha regresado de su viaje á Madrid, nuestro amigo D. Benito Isbert canónigo de esta Colejiata.

Rifas.—Hoy todo se rifa en la feria; hasta los garbanzos torrados; sin este sistema, creemos que no sería mucha la salida de ciertos artículos y objetos que de otro modo tendrían que estancar los feriantes. A rifar, pues.

A Madrid.—La romería de San Isidro convida á ir á la coronada villa por poco dinero y con mucha diversion y algazara. A Madrid, pues, que la ocasion la pintan calva.

Muy conformes.—Lo estamos con una atenta comunicacion que hemos recibido por el correo interior en que se manifiesta en ella un deseo muy noble, y procuraremos complacer al petionario, publicando el artículo que desea del ilustrado periódico El Eco del Progreso, tan luego como llegase éste á nuestras manos.

Azulejos.—En el lugar correspondiente hemos publicado ya el anuncio del gran depósito que hay en esta capital en la calle de San Fernando, de la acreditada fabrica de Valencia y Castellon. Se espended á precios muy arreglados y los hay de diferentes clases.

Sin llover.—El cielo no nos quiere favorecer con una lluvia benéfica que tanta falta hace, y en cambio reinan fuertes vientos del E que lejos de arrancar agua nos dan polvo y no pocas molestias. Pobres campos ¡no se apiada el cielo y los riega pronto, pronto!

Que se pinten.—Los trozos de la empalizada del paseo de los Mirtilos que hace poco se pusieron de nuevo, se hallan aun sin pintar como lo está dicha empalizada. Que se pinten.

¡Uff!.—¡Pero qué calor, Dios mio, qué calor! ¡Esto es vivir en América! Agregue Vd. á los sudores que proporciona la estacion los sudores que á muchos proporcionan las suegras y tendrán una idea del purgatorio. ¡Agua, Señor, agua! Hé aqui lo que nos hace falta.

Ingenio superlativo.—Una casa comercial de Londres empezó á publicar un periódico en el que se mezcla la literatura con los precios de los artículos.

Hé aqui una muestra: «Maria apenas distinguió,—se lee en uno de sus números,—aquella sombra entre la oscuridad. Sin embargo, no podia engañarse. Aquel hombre era él; era Eduardo. Qué intencion podia impulsarle á rondar al pié de aquella ventana? Maria se estremeció de piés á cabeza.—Paños para levitas, desde 35 chelines en adelante!—Acaso iria á cometer un crimen. Un crimen. Maria cayó de rodillas,—botas de montar con excelente charol, desde 14 hasta 26 chelines,—y murmuró una plegaria. Daba compasion verla,—botinas para señoras, á cinco chelines,—en aquel estado etc.

Es hasta donde se puede llevar el ingenio en los anuncios.

Pensamientos.—La mujer es la última ilu-

sion que se pierde, la última felicidad de que se causa el alma, la última pasion que sale del pecho y la última embriaguez que se consigue disipar.

Dunogers.

Todas las mujeres son más ó menos maquinélicas: donde hay una muralla de granito para nosotros, no hay para ellas mas que una tela de araña.

Diderot.

No todas las mujeres son razonables, y es grande lástima; porque no conozco nada más dulce y más persuasivo que el lenguaje de la razon saliendo de unos labios de carmin y apoyado por dos buenos besos.

Stake.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud El Tuno, p. E. Cheli, de Benidorm con atun, á Vasallo.

Id. Francisqueta, p. B. Romani, de Blanes con madera, á J. Careta.

Vapor Moratin, c. J. Batalla, de Valencia con efectos, á Carratalá.

Vapor Guadiana, c. J. Martinez, de Cartagena con efectos, á Faez hermanos.

Id. Darro, c. J. Escudero, de Valencia con efectos, á id. idem.

Id. Madrid, c. F. Senante, de Valencia con efectos, á id. idem.

Despachados.

Bergantin inglés Superb, c. Rogers, para Barcelona, con lastre.

Laud Santo Tomás, p. J. Baile, para Santa Pola, con lastre.

Vapor Madrid, c. F. Senante, para Cádiz, con efectos.

Id. Darro, c. J. Escuder, para Sevilla, con efectos.

Id. Guadiana, c. J. Martinez, para Valencia, con efectos.

Bark griego Deo Nicolay, p. Larcarates, para Constantinopla, con lastre.

Vapor Moratin, c. J. Batalla, para Sevilla, con efectos.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA POPULAR DE ALICANTE.

Hace saber: Que en virtud de una circular del Sr. ministro de la Gobernacion de fecha 3 de los corrientes, dará principio el acto de la declaracion de soldados para el remplazo del año a tual, el dia 14 del presente mes.

En su consecuencia y con arreglo al artículo 71 de la ley de quintas, se convoca por este edicto á todos los mozos comprendidos en el sorteo para que concurren el citado dia á las nueve de la mañana á estas Casas Consistoriales para dar comienzo á la operacion de exenciones.

Alicante 9 de mayo de 1871. J. M. Tejeiro.

ANUNCIO.

En el almacén de D. Alejandro Augusto Garcia, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido bacalao Escocia y Ling para vender al detall.

CORREOS.

Table with columns SALIDAS and ENTRADAS, listing destinations like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid and their respective departure times.

TRENES.

Table with columns SALIDAS, LLEGADAS, listing routes like Madrid y Valencia y tren misto with times.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 9 de Mayo de 1871.

Meteorological table with columns BARÓM. A 0º, TERMÓMETROS (Centígr., Reaum.), ESTADO DEL CIELO, and ESTADOS (Celajes, N. bes.).

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Antonino, arzobispo de Florencia. CULTOS.

En la Colejiata y en la parroquia de Santa Maria, los oficios del dia á las nueve. Por la tarde á las seis, los ejercicios de las flores de Mayo en honor de la Virgen Maria, en la citada iglesia Colejial.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE VERANO.

La gran zarzuela en 3 actos, Los Diamantes de la Corona.

Entrada general 2 reales.

A las ocho y media.

COSMORAMA DE LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA.—Vistas artisticas de actualidad, del Sr. Alfonso C. de Paris.

Calle de Prim núm. 7 desde las 10 á las 12 de la mañana y desde las 4 de la tarde hasta las once de la noche.—Entrada 2 rs. Niños y soldados 1 real.

ÚLTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco.

Madrid 9.

Bruselas 8.—Corre el rumor de haberse firmado la paz definitiva.

Versalles 9, á las doce del dia.—

Nuestras tropas han tomado y ocupado esta mañana el fuerte de Issy.

Bolsa: c. 27-30.—Fabra.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA, Plaza del Progreso núm. 2.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellon, OBSERVACIONES, and FECHAS PAPEL DINERO, listing various goods and their prices.

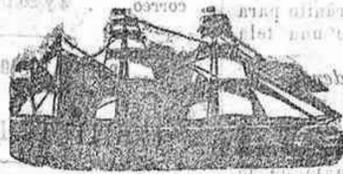
Alicante 8 Mayo 1871.

BOLSA DE MADRID

Del dia 8 Mayo 1871.

5 por 100 consolidado. 27.50 Obligaciones de ferr.o.carril. 51.40 Bonos del Tesoro. 76.60

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

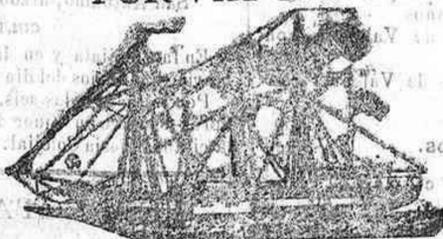
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Barán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR



SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE.

GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

Salidas de Alicante, todos los viernes a las cuatro de la tarde.

Los espesados vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos

Los fletes económicos.—Consigntario D. José Carratalá y Blanes.

LINEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.

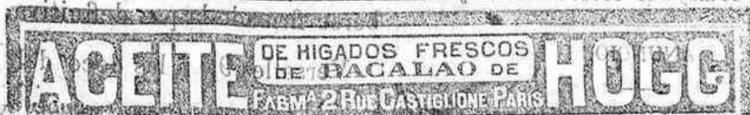
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consigntarios, Sres. Faes hermanos y compañía



En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

AÑO XXX.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIODICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que el conocido, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 a 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronas para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapi- ceras en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro 648 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran- de, ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pe- dirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instruc- tivas y morales.

Precios de suscripcion en España.—Primera edicion de lujo con 45 figurines ilumina- das y tapisadas en colores y 24 patronas tamaño natural.—Un año, 160 rs.—Seis me- ses 500.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.—Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patronas, tamaño natural.—Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes 12.—Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patronas tamaño natu- ral, un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Cuarta edi- cion con papel comun, sin figurines ni patronas.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.— Las señoras que deseen conocer la publicacion ante de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen a la edicion de lujo por un año, recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA.—El periódico «La Ilustracion Española y Americana» pertenece a esta misma Empresa, y se hace una rebaja en el precio a quien tome ambas publicaciones.

Administracion: Arenal 16, librería.—Madrid.

Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, em- pléandose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y escro- fulosas; las pústulas, la sarna y demás erupciones cutáneas; pues que residiendo la cau- sa de las espesadas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de destempeamiento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse a la oficina de farmacia y laboratorio quimico de D. Lorenzo Rodriguez Hernan- dez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Enviándose por mayor de una docena de frascos en adelante, Alicante Sres. Bellido y Rodrigo R. Hernandez.

Anuncio musical.

D. Joaquin Pomares, profesor de música esta- blecido en esta ciudad, cuyo domicilio tiene en la plaza del Teatro número 2, piso primero, recibe pianos y órganos expresivos de la fábrica de Va- lencia del Sr. Utzman, y se propone venderlos a precios muy arreglados y a plazos, con solo recibir, cierta cantidad al tomar el instrumento. Tambien admite cambios con pianos usados y de alquiler.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabado, con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid..	30 pes.	16 pes.	9 pestá.
Provincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal..	7520 re	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto- Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas..	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjero..	40 frn.	22 fran.	12 fran.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos con- tra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua en todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, Don José Carratalá y Blanes.

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARIA VICTORIA,

POR D. BLAS DE LOMA CORRADI.

Esta reseña detallada da lo ocurrido durante la permanencia de SS MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reye, es vende en la imprenta de este periódico a 8 reales ejemplar.

Sin retratos 6 reales.

AVISO,

A LOS CONSUMIDORES

La acreditada harinera situada en la plaza del Teatro ha vuelto a abrirse al público, teniendo un buen surtido de harinas de todas clases a precios convenientes.

Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes a las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consigntario D. José Carratalá y Blanes, ca- lla de Gravina, núm. 14.

LINEA DE VAPORES COMBINADA CON LOS FERRO-CARRILES DEL MEDITERRANEO PROVENZAL, CATALAN.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carri- les de Madrid a Zaragoza y Alicante; Córdoba a Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad de Badajoz y de Almorochon a Belmez. Salen los martes por la tarde para Barcelona, Geta y Marsella. Admiten carga y pasajeros. Esta empresa se encarga de irasportar a precios alzados desde y para todas las esta- ciones de los ferro-carriles indicados con destino a Génova, Lyon, Burdeos, París, Lón- dres y demás puntos de Europa. Representantes en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes.—Gravina 14.

VINO TINTO.

Se vende a 8 reales el cántaro en casa de José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, de su misma co- secha.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones su mamente ables para el asegurado. Representante en esta plaza, los Sres. Faes-Hermanos.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Los de la acreditada fábrica de Barcelona de los Sres. Bernerger y compañía, (antes de Bol- setot) se hallan en venta, casa de D. Antonio Fabá, profesor de piano, plaza de la Libertad, nú- mero 15, principal.

Se hacen también cambios de pianos usados a nuevos.

VENTA.

Por asentarse los dueños se vende un magnífico piano de siete octavas casi nuevo. Plaza del Teatro número 2, piso 2.º darán razon.